

## Aprueban el “Lineamiento Sectorial de Lucha contra la Minería Ilegal”

Con fecha 10 de junio de 2023 se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Ministerial No. 0730-2023-IN mediante la cual el Ministerio del Interior aprueba el “Lineamiento Sectorial de Lucha contra la Minería Ilegal” (“Lineamiento”).

El objetivo general del Lineamiento es fortalecer las acciones del Sector Interior para reducir las actividades de las bandas y organizaciones criminales que se dedican a la minería ilegal y el tráfico de insumos químicos, materiales y explosivos, que afectan los bienes jurídicos tutelados por el Estado.

Asimismo, se establecen tres objetivos específicos los cuales contienen la línea de acción específica:

Objetivo Específico	Lineamientos
<b>Reducir los mercados ilícitos de insumos materiales químicos dirigidos a la minería ilegal.</b>	Fortalecer las acciones de identificación y desactivación de puntos de acopio y comercialización de sustancias químicas y materiales para la minería ilegal.
<b>Reducir las actividades de extracción y procesamiento de mineral ilegal</b>	Fortalecer las operaciones de interdicción en los campamentos y plantas de beneficio de la minería ilegal de carácter fluvial y filoniana
	Incautar, decomisar, trasladar y destruir y/o neutralizar insumos químicos y materiales empleados en campamentos y plantas de beneficio de la minería ilegal.
<b>Identificar y desarticular bandas y organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal y delitos conexos</b>	Reforzar acciones destinadas a identificar bandas y organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal y delitos conexos.
	Mejorar el trabajo de investigación y judicialización de bandas y organizaciones criminales de la minería ilegal y delitos conexos.

Las instituciones, entidades y órganos del Sector Interior que intervienen en el cumplimiento de los objetivos estratégicos serán la Policía Nacional, a través de la Dirección de Medio Ambiente, la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, la Procuraduría Especializadas en Delitos contra el Orden Público y el Ministerio del Interior a través de la Dirección General contra el Crimen Organizado.

[Acceder a los Lineamientos aquí +](#)

**José Cúneo**  
[jcg@prcp.com.pe](mailto:jcg@prcp.com.pe)  
SOCIO  
[VER PERFIL](#) +

**Ángel Chávez**  
[acm@prcp.com.pe](mailto:acm@prcp.com.pe)  
CONSEJERO  
[VER PERFIL](#) +

**Hector Navarro**  
[hnt@prcp.com.pe](mailto:hnt@prcp.com.pe)  
ASOCIADO  
[VER PERFIL](#) +